

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

6892 *TRANSDEV DIVISIÓN ESPAÑA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) TRANSDEV OPERADOR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Se hace público que el socio único de la sociedad Transdev División España, S.L.U., y el socio único de Transdev Operador, S.L.U., en fecha 27 de octubre de 2020, acordaron en sus respectivas juntas, la fusión de estas dos sociedades mediante la absorción de Transdev Operador, S.L.U., por parte de Transdev División España, S.L.U., produciéndose así la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio, a la sociedad absorbente. En la presente operación, no se producirá ninguna ampliación de capital social de la sociedad absorbente, puesto que ésta es titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida. Todo esto, en base a los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el órgano de administración de las sociedades intervinientes en fecha 30 de junio de 2020, y aprobado por el socio único de la sociedad absorbente y por el socio único de la sociedad absorbida.

Se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de las sociedades que se fusionan, de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades participantes en la fusión de oponerse a ella durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, tal como establece el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Sant Joan Despí, 27 de octubre de 2020.- El Consejero Delegado de Transdev Operador, S.L.U., y de Transdev División España, S.L.U., Bruno Charrade.

ID: A200055784-1